reda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde Acctal. El Secretario Int.

S. Sureda

Nº 23

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de Marzo de 1970.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Acctal. don Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Pablo Saiz Gralla, Don Jaime Riera Sureda, Don José Mª Pereiro, Don Gabriel Tous Amorós, el Interventor de Fondos, Don Agustín Cabello Fernández, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura

al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda abonar horas extraordinarias a Policía Municipal por vigilancia Zona Azul y otros.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos miembros de la Policía Municipal, por vigilancia Zona Azul y otros durante el mes de febrero último, por un total de 86.190 pesetas, según relación que comienza por D. Jaime Pizá Marcus, 1.800 pesetas; y termina por D. Juan Florit Salom, 5.040 pesetas.

3, 4, 5
Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, para servicios de Urbanismo.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales y prestaciones diversas, para atenciones de los Servicios de Urbanismo, según se detalla a continuación:

A D. Baltasar Bosch, 2.452 ptas. por trámites y otros relativos alumbrado calles Nieves y Viñas.

A la I.A., Socias Rossello, por 4 postes madera y otros, Campo Son Malferit, 22.000 pesetas.

A la misma casa, por rollos cita Zesa y otros, por coste de pesetas, 2.681 pesetas, para calles José A. Clavé y Reforma Vivero.

6, 7, 8
Se acuerda adjudicar tres obras en C/s. C.V. La Vileta, C. Son Gotleu y Vall-Durgent, Femenias y Bover.

Acto seguido, mediante concierto directo, se acuerda la adjudicación de las obras que se relacionan a continuación, que se otorgan en las propias condiciones que figuran en su expediente.

A D. Juan Perelló Cerdá, por 119.581 pesetas, pavimentación asfáltica C. Vecinal de La Vileta, tercer tramo.

A D. Juan Perelló Cerdá, por 50.645 pesetas, reparación pavimento terrisco en

prolongación c/. Virgen de Monserrat y tramo Camino de Son Gotleu.

A D. Juan Cifre Quetglas, por 28.225 pesetas, reparaciones de las redes aguas potables y alcantarillado, calles Valldurfent, Temenas y Bover.

En ninguna de las obras citadas se aplicarán contribuciones especiales.

9, 10, 11
Se acuerda recepción y pago tres obras en Campo Son Melferit, Plaza Mínimos y Alcázar de Toledo.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional, aprobando la correspondiente liquidación de las obras que se relacionan a continuación, así como el pago de las mismas:

Obras de nueva alineación, construir drenaje, muro salida, en la Calle Alcázar de Toledo, llevadas a cabo por D. Bartolomé Ramón Jaume; por liquidación cuya cuantía se eleva a 144.459 ptas.

Obras de reparación y restauración de la Plaza Mínimos, La Soledad, llevadas a cabo por D. B. Ramón Jaume; por liquidación cuya cuantía se eleva a 105.026 ptas.

Obras de instalación de duchas, suministro y colocación de viqueta de hierro y otros; por liquidación que alcanza la cifra de 60.923; obras llevadas a cabo por D. Nadal Vich Marques.

12, 13
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, uno de ellos condicionado.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

A Dª Francisca y Dª Margarita Munar Amengual, proseguir obras construcción edificio en Avda Nacional angular c/. Berlín (Arenal). = A D. Sebastián Socías Amengual proseguir obras construcción edificio en c/. letra A (Arenal). = A D. Rafael García Orell y en su representación

a su esposa Dª María Mulet Fullana para proseguir obras construcción edificio en Camino Can Pexet (S'Aranjasa). = A D. Antonio Pons Crespi y Dª Antonia Juan Contestí para proseguir obras construcción edificio en C/. 193 (S'Aranjasa) = A D. Vicente Vidal y D. Juan Juan Clar para proseguir obras construcción edificio en C/. Sargento Sandso Mulet. = A D. Juan Bujosa Rosselló para proseguir obras ampliación planta baja y reforma de los cuatro pisos finca C/. Padre Molina. = A D. Antonio Ripoll Bestard proseguir obras construcción edificio en C/. Sargento Sitra Mards. = A D. Bartolomé Bestard Roca y D. Guillermo Andreu Siquier proseguir obras construcción edificio en C/. Francisco Martí Mora angular a Antonio Mª Alcover. = A Dª Isabel Garau Torrijos para proseguir obras de reforma y ampliación finca C/. Flecha Roca Barceló. = A D. Miguel Montes Piedra para proseguir obras construcción edificio en C/. María Antonia Salvá (antes Cno. Vecinal Serral). = A D. Juan Salvá Noguera, para proseguir obras nueva construcción y reforma en Carretera Militar (Arenal). = A D. Honorato Moyá Vidal para proseguir obras de reforma para instalación bar en Carretera Militar (Arenal). = A D. Juan Forteza Segura para proceder a la adición de dos plantas en Calle "A" (Urbanización Virgen de Monserrat). = A D. Miguel Jaime Tomás efectuar obras de reforma en la planta sótano finca en construcción entre Plaza Generalísimo y C/. Caunas (Arenal). = A D. Antonio Moll Fullana para en la finca en construcción en C/. Ferrer de Pallarés angular a C/. Son Cock construir una planta sótano desti-

nada a garage y reforma planta baja. = A D. Monserrat Niell Segui y D. Ramón Balaguer Ramis para en los solares nº 1, 2-3 sitos en C/. Capitán Salom y Fray Luis Jaume, proceder a la construcción de un edificio (fase 1ª y fase 2ª) sobre los solares 1 y 2 lindantes con la C/. Capitán Salom. = A D. José Monjo Frau, para construir edificio en C/. Doctor Andrés Feliu. = A D. Antonio Barroso García para en finca en construcción en C/. del Valle, efectuar obras de modificación y ampliación = A D. Gabriel Amer para construir edificio en solar C/. Francisco Martí Mora. = A D. Rafael Fuster Miró para en la finca en construcción efectuar obras de ampliación y reforma de la planta ático en C/. Aragón angular a Juan Burgués Zaforteza. = A D. Bartolomé Caldentey Servera para en finca en construcción en C/. Alférez Gralla Llado s/n, introducir modificaciones. = A Dª Catalina Miralles Mascaró para continuar obras construcción edificio en C/. Tomás Rullán = A D. Jaime Puigrós Galmés proseguir obras construcción edificio en C/. Ferrer de Pallarés, y al propio tiempo efectuar obras de nueva distribución. = A D. Antonio Pomar Segura para construir edificio en C/. Manos angular a C/. Guardia Civil Donafé. = A Dª Emilia Montoro Fernández para construir un edificio en C/. Magnolia (Son Busquets). = A D. Mario Darder Andreu para en Avdª de los Pinos construir un edificio. =

Dichos permisos se conceden en las mismas condiciones generales de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes, condiciones que, igualmente se aprueban.

14, 15, 16 y 17 Se acuerda de

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

negar cuatro peticiones de obras.

Se acuerda denegar el permiso a D. Francisco Pou Sabater para efectuar obras de ampliación terraza en edificio sito en C/ Alferez Martínez Vaquer. = A D. Ramón Machado Ballesteros para construir vivienda unifamiliar en C/. Soldado Pons Payeras nº 20 (Es Pilarí). = A D. Antonio Oliver Grimalt y Dª Concepción Bernat Gregorio construir edificio en C/. Gabriel Llabrés, Juan Danzá y P/. Guillermo Moragues. = A D. Juan Zorra para construir edificio en C/. Bóver angular Valldurgent.

18
Se acuerda adquirir y abonar materiales construcción para Vías y Obras.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar, para Vías y Obras, 1251'9 Tm. de machaca para pavimento calle Vicario J. Fuster a Don Juan Perelló Cerdá.

19 y 20
Se acuerda abonar certificación a Buena Cuenta; y aprobar liquidación obras realizadas.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Miguel Amengual Oliver el importe a Buena Cuenta, por obras de pavimentación llevadas a cabo por el citado contratista, en las calles Calafat, San José, 202 y 203, la cual asciende, total y globalmente, a 274.887 ptas.

Igualmente se aprueba aprobar el acta de recepción provisional y liquidación correspondiente, de las obras de drenaje aguas pluviales, en calle Monseñor Palmer, llevados a cabo por D. José Galvache Jerónimo, cuya liquidación, total y global, se eleva a 77.923 ptas.

21 y 22
Se acuerda adjudicar dos obras en C/s. Virgilio y Palangres. J. Verdaguer y tramo Presbítero R. Barrera.

Seguidamente se acuerda adjudicar las obras que se relacionan a continuación en las condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, que igualmente se aprueban:

A D. Bartolomé Ramón Jaume, por 87.022 ptas., obras de drenaje y modificación perfil transversal en tramo C/. Virgilio y drenaje en C/. Palangres.

a D. Juan Perelló Cerdá obras de limpieza y explanación en C/s. J. Verdaguer y Presbítero R. Barrera, por 72.363 ptas.

23
Se acuerda admitir y abonar trabajos realizados por D. Juan Perelló en tramo C/. P. Cerdá

Acto seguido se acuerda admitir y abonar los trabajos llevados a cabo por Don Juan Perelló Cerdá en tramo de la Calle P. Cerdá entre Son Españolet y Colegio, por la cifra de ciento cuarenta y ocho mil seiscientas diez y siete pesetas (148.617 ptas.).

24, 25, 26
Se acuerda adjudicar subastas obras en C/s. Oblatas y otras; Z. Rullán y Caridad, Bruñés y tramo Rector Petro.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"1º Que, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, sea aprobado el acto licitario de adjudicación de las obras de "pavimentación asfáltica de las calles de Oblatas, Abedul y Beldsite según acta suscrita en fecha 9 de marzo actual. = 2º Que, toda vez que la plica presentada por D. Juan Perelló Cerdá se ajusta a las condiciones que han regido la subasta que nos ocupa y resulta ser la mas ventajosa para el Municipio, sea adjudicada definitivamente al mismo, la ejecución de las obras de que se trata, por la cantidad de quinientas doce mil pesetas (512.000 pts.) y en las condiciones estipuladas en los pliegos aprobados al efecto. = 3º Que sea notificado el citado contratista, con arreglo a derecho, requiriéndosele para que dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, presente la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva de 20.480 ptas., siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario. = 4º Dándose la circunstancia

de que esta subasta ha sido adjudicada provisionalmente, por un valor inferior al 10% del tipo inicialmente estipulado, deberá exigirse al adjudicatario, de adjudicársele definitivamente, la constitución de la garantía complementaria establecida en el art.º 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y que en este caso asciende a 27.876'- ptas. = 5º Que se acuerde la devolución de las garantías provisionales constituídas por los demás licitadores: D. Bartolomé Balaguer Nadal, D. Juan E. Ferrer Gil y D. Juan Cifre Quetglas".

"1º Que, con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 44 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, sea aprobado el Acto licitatorio de adjudicación de las obras de "pavimentación con aglomerado asfáltico y drenaje de pluviales en la calle de Tomás Rullán (tramo entre las de San Dámaso y San Fulgencio)", según acta suscrita en fecha 12 de marzo actual. = 2º Que, toda vez que la plica presentada por D. Juan E. Ferrer Gil, se ajusta a las condiciones que han regido la subasta que nos ocupa, y resulta ser la más ventajosa para el Municipio, sea adjudicada definitivamente al mismo, la ejecución de las obras de que se trata, por la cantidad de ochocientas veinte mil pesetas (820.000'- pts.) y en las condiciones estipuladas en los pliegos aprobados al efecto. = 3º - Que sea notificado el citado contratista, con arreglo a derecho, requiriéndosele para que, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, presente la

documentación acreditativa de haber constituído la garantía definitiva de 32.800'- ptas. = 4º.- Que se acuerde igualmente la devolución de la garantía provisional constituída por D. Juan Perelló Cerdá". =

"1º Que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, sea aprobado el acto licitatorio de adjudicación de las obras de "pavimentación asfáltica e instalación de conductos de agua potable en las calles de Caridad, Primes y tramo de la de Rector Petro", según Acta suscrita en fecha 12 de marzo actual. = 2º Que, toda vez que la plica presentada por D. Juan E. Ferrer Gil, se ajusta a las condiciones que han regido la subasta que nos ocupa y resulta ser la más ventajosa para el Municipio, sea adjudicada definitivamente al mismo, la ejecución de las obras de que se trata, por la cantidad de cuatrocientas diez mil pesetas (410.000 pts.) y en las condiciones estipuladas en los pliegos aprobados al efecto. = 3º Que sea notificado el citado contratista, con arreglo a derecho, requiriéndosele para que, dentro de los diez días siguientes, al en que se le comunique la adjudicación, presente la documentación acreditativa de haber constituído la garantía definitiva de 16.400 ptas. = 4º.- Que se acuerde igualmente la devolución de la garantía provisional constituída por D. Juan Perelló Cerdá."

27, 28
Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Brigada Electricistas, enero y febrero últ.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante los meses de enero y febrero últimos, por la Brigada de Electricistas, por unos totales de 29.759 y 23.399 pesetas, respectivamente, según relaciones que comienzan por D. Estanislao Pálou y termina por D. Gabriel Garau Mut,-

simos.

la primera; y D. Juan Pons Pons y D. Antonio Monserrat Perelló, la segunda.

29, 30, 31, 32
Se acuerda autorizar a SMAYA y GESA para apertura de zanjas.

Seguidamente, en las mismas condiciones generales de siempre y las específicas que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a SMAYA y a GESA, para que puedan proceder a la apertura de las zanjas que se relacionan a continuación:

A SMAYA, en calles: General Riera, bajo acera; según condiciones de Obras Públicas, de 10 de los corrientes. Calle Aragón, bajo acera; según condiciones de Obras Públicas, de 6 de marzo corriente. Maestro Ekitai-Alsan, C. Cortes y Las Maravillas, ang. Son Rigo; calle "E", de Son Ferragut, y Juan Saridakis, 23.

A GESA; en calles Aragón, bajo acera; según condiciones de Obras Públicas de 9 de los corrientes.

33
Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Pedro Terrasa Calafat (Vivero Municipal).

Acto seguido se acuerda abonar a Don Terrasa Calafat, la cantidad de mil setecientas dos pesetas (1.702 pts.) por horas extraordinarias prestadas en el Vivero Municipal de Plantas, cincuenta y seis horas (56 horas).

34
Se acuerda abonar bonificación por construcción acera a D.ª Franc.ª Barceló Juan.

Seguidamente se acuerda abonar a Doña Francisca Barceló Juan, la cantidad de cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas (5.152 ptas.) como bonificación por construcción exceso acera frente a su domicilio Arcisiduque Luis Salvador n.º 212.

35, 36, 37, 38
Se acuerda aprobar cuatro liquidaciones por obras

Seguidamente se acuerda proceder a aprobar el acta de recepción provisional, y las liquidaciones correspondientes, de las obras que se detallan a continuación.

Obras mejora alumbrado público en calle

en calles Ricardo Ortega, Honderos, Sr. de Pax y Alf. Díaz de Toledo.

General Ricardo Ortega, llevadas a cabo por Don Francisco Benito Delgado, cuya liquidación, total y global, se eleva a 458.437 ptas.

Obras de mejora del alumbrado público llevadas a cabo por D. Francisco Benito Delgado, en la calle de Honderos, cuya liquidación, total y global se eleva a 974.206 ptas.

Obras de mejora del alumbrado público en la calle Nicolás de Pax, llevadas a cabo por D. Francisco Benito Delgado, y cuya liquidación, total y global se eleva a 164.762 ptas.

Entra en el Salón el Sr. Vidal.

Obras de pavimentación asfáltica de la calle Alferez Díaz de Toledo, llevadas a cabo por Don Juan T. Ferrer Gil, y cuya liquidación, total y global se eleva a 477.444 ptas.

39
Se acuerda desestimar reclamación de Inversiones Turísticas, sobre recogida de basuras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda dejar firme la cuota girada a la entidad Inversiones Turísticas S.A., titular del establecimiento Hotelero denominado "Hotel Nixe" sito en la calle Calvo Sotelo nº 539 - 541 de esta Ciudad, por el concepto de derechos y tasas sobre recogida de basuras correspondiente al ejercicio de 1969, por importe de 73.000'- ptas. toda vez que POOL S.A., pasa por dicho Hotel"

40
Se acuerda acceder a reclamación "Jaime I, S.A." sobre recogida de basuras.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda dejar nula y sin efecto la cuota girada a la entidad Hotel Jaime I, S.A., titular del establecimiento denominado Hotel Jaime I, sito en el Paseo Mallorca nº 15 de esta Ciudad, por el concepto de Derechos y Tasas sobre Recogida de Basuras, correspondiente al ejercicio de 1.968, por

importe de 89.790 ptas. toda vez que según informe emitido por el Negociado de Gobierno y Policía de este Ayuntamiento, resulta que el Hotel Jaume I no entregó ninguna clase de basuras a Pool S.A. durante el año de 1968, a pesar de pasar diariamente".

41
Se acuerda aprobar propuesta pago premio cobranza ejercicio 1969.

Seguidamente se acuerda aprobar el pago del Premio de Cobranza a diversos funcionarios de Recaudación correspondiente al ejercicio de 1969, según relación que comienza por D. José Caldentey Lavero por 4.000 ptas. y termina por D. Antonio Palmer Martorell, por 401 ptas.

42
Se acuerda aprobar liquidación ordenación semafórica C/. Aragón Camino C'an Mayol.

Acto seguido se acuerda aprobar la recepción provisional y liquidación de las obras de instalación semafórica de la calle Aragón-Camino C'an Mayol, llevadas a cabo por la Casa "Eléctrica Española" y cuya liquidación total y global se eleva a la cifra de 199.340 ptas.

43
Se acuerda adquirir y abonar materiales eléctricos para instalaciones semafóricas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversos materiales para entretenimiento de instalaciones semafóricas, a Eléctrica Española, por un total de ciento veinte y una mil doscientas cincuenta y seis pesetas (121.256 ptas.)

44
Se acuerda aprobar liquidación Presupuesto Ordinario, ejercicio 1969.

Seguidamente se acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio 1969, según se detalla a continuación:

En Caja en 31-12-69 ... 41.187.197'80 Pts.
Restos por cobrar en id id ... 125.360.118'00 ptas.
Suma ... 166.547.255'80 ptas.
Restos por pagar en id id ... 105.061.106'00 ptas.
Diferencia, superavit ... 61.486.149'80 ptas.

45
Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Recaudación Febrero 13.200 pts.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de Recaudación, por un total importe de 13.200 pesetas, correspondientes al mes de Febrero último, según una relación que comienza por Don Antonio Vaquer 2640 pesetas, y termina por Don Juan Nestre Ballester, 2.640 pesetas.

46, 47 y 48
Han sido retirados del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior, han sido retirados del Orden del Día, los dictámenes insertos en el mismo con los números 46, 47 y 48.

49
Se acuerda aprobar liquidación Presupuesto Especial Urbanismo, 1969

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al ejercicio de 1969, según se detalla a continuación:

En caja en 31-12-69	8.302.606'39 ptas.
Restos por cobrar en id id	37.630.103'00 »
Suma	45.932.709'39 ptas.
Restos por pagar id id	43.766.814'00
Diferencia, superavit	2.165.895'39 pts.

50
Se acuerda aprobar liquidación y pago obras construcción doce nichos, 140.608 pts.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional, aprobando la correspondiente liquidación y pago de la misma, de las obras de construcción de doce nichos en el Cementerio de Palma, elevadas a cabo por el contratista D. Antonio Mas Morey. Liquidación que, total y globalmente, se eleva a la cifra de 140.608 ptas.

51, 52, 53, 54, 55-56
Se acuerda conceder seis ayudas de orden económico a funcionarios para atenciones de enfermedad.

Acto seguido se acuerda conceder seis ayudas de orden económico a funcionarios, para atenciones de enfermedad, según se detalla a continuación:

A D. José Prats Palerm, 700 ptas.

A D. Miguel Bernat - digo: Slopis Bernat, 1.300 pesetas.

A D. Miguel Vaquer Artigues, 938 pesetas.

a D. Miguel Pon Monserrat, 1.100 ptas.
a D. Jaime Salom Llaneras, 2.419 ptas.
a D. Carlos Barandiariain Vias, 7870 ptas.

57
Se acuerda equiparar a categoría superior diverso personal Brigada Rentas y Exacciones.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Equiparar a meros efectos económicos a la categoría de Subcabo (Jefe de 2ª) de la Brigada de Rentas y Exacciones a D. Agustín Bestard Alvarez, D. Juan Ferrer Gomila, D. Federico Medina Sánchez, D. Alberto Peña Oliver, D. Alfredo Rodríguez Lucas y D. Antonio Vidal Juan, por llevar 15 años de servicios en la categoría de Fieles (Oficial 1º), de conformidad con el art. 19 del Convenio Colectivo para Gestorías Administrativas y Oficinas y Despachos en General de la Provincia de Baleares, publicado en el B.O. de la Provincia nº 15.919 de fecha 22 de Octubre de 1.968, con el salario de 8.081 ptas. mensuales y la antigüedad correspondiente a los años de servicios, en aplicación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de Julio de 1.968, con efectos dicha equiparación del 5 de marzo de 1970. Asimismo, equiparar también a meros efectos económicos a los Agentes 1ª (Oficiales 2ª) de la Brigada de Rentas y Exacciones D. Antonio Carmelo Cortés Cortés, D. Onofre Femenías Dama y D. Gregorio Asensio Pacio, a la categoría de Fieles (Oficial 1ª), por llevar 15 años en la categoría citada anteriormente, con el salario de 6.594 ptas. mensuales y con efectos dicha equiparación del 5 de marzo de 1.970.

58
Se acuerda conce

Acto seguido se acuerda conceder la excedencia voluntaria, en su cargo de Sar-

excedencia voluntaria a Sargento Bomberos D. Gabriel Gordiola Cabot.

gento del Cuerpo de Bomberos, a Don Gabriel Gordiola Cabot, sin remuneración, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, con efectos a partir del día uno de Abril próximo.

Entran en el Salón los Sres. Fiol y Oliver Quetglas.

59

Se acuerda darse por enterada Decreto Alcaldía sobre contratación tres Policías Municipales, siendo agregados al Cursillo que corresponda a las próximas oposiciones.

Seguidamente se da cuenta de un Decreto resolución de la Alcaldía que dice así:

"Conforme con la propuesta que antecede, dispongo que los tres Policías que se mencionan, continúen contratados por el plazo que se indica, en las condiciones expuestas, dándose cuenta de esta resolución a la Comisión Municipal Permanente. _ Palma 16 de Marzo de 1970. El Alcalde."

Propuesta a que se refiere el Decreto anterior y a la que se presta conformidad:

1º Que los citados aspirantes sean agregados al Cursillo que se realice, correspondientes a las próximas oposiciones. _ 2º Que dichos aspirantes, D. José J. Corral Sánchez, D. Antonio Navarro García y D. Julio Olivares Benítez continúen contratados hasta el final de la realización del Cursillo, de que se trata. _ V.I. no obstante, resolverá. _ Palma de Mallorca a 11 de Marzo de 1970. _ El Teniente de Alcalde Presidente del Tribunal. _ Saiz Gralla. _ rubricado."

Se acuerda darse por enterada del Decreto transcreto anteriormente.

Y en este estado no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo excusado su falta de asistencia los señores que no han asistido al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora

trece y treinta y cinco minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

El Alcalde Actal.

Sr. Sureda

Sr. [illegible] — Sr. Vidal

[illegible] — Sr. Riera

Sr. [illegible] — Sr. Zous

[illegible] — [illegible]

El Interventor — El Secretario Int.

[illegible] — [illegible]

N.º 24

Sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de Marzo de 1970.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y cinco de marzo de mil novecientos setenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Alzamora López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia